



ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGO DEL PROYECTO DENOMINADO

**OBJETO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION
DEL RIESGO DE DESASTRES**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, en cuanto a la asignación del riesgo será definido en el pliego de condiciones.

MATRIZ DE RIESGOS																						
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio.	Incumplimiento del contrato retraso en el inicio de las actividades	3	3	6	Riesgo alto		En la etapa de planeación del evento, se verifica las necesidades que genere este y se pide con anticipación la realización del servicio que requiere.	1	3	4	4	No	Supervisor	Una vez se genere la necesidad	Al cese de la no conformidad	Reuniones periódicas	mensual
2	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



2	General	Incremento de los gastos operacionales administrativos	Desmejoras en la calidad	1	Riesgo Bajo	Aportar las garantías correspondientes y exigir las	1	Supervisor	A partir del primer reporte de animalias o no conformidad en la prestación de los servicios exigidos en el pliego de condiciones	Al cese de la no conformidad	Análisis de facturación de los precios del mercado y reuniones periódicas	Posteriores al conocimiento de la ocurrencia de la no conformidad
3	Específico	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	2	Riesgo Medio	Acompañamiento de la fuerza pública	1	Supervisor de Contrato	A partir del primer reporte de la alteración	Al cese de la alteración	Seguimiento a las comunicaciones oficiales referentes al orden público	Posteriores al conocimiento de la ocurrencia
4	Específico	No entrega de lo contratado	Incumplimiento del contrato	3	Riesgo Alto	Aportar las garantías correspondientes y exigir las	1	Supervisor del Contrato	Primer reporte del incumplimiento	Al cese de la alteración	Verificación reporte de incumplimiento.	Mensual
	Externo			6			3					
	Ejecución			5			4					
	Social						4	No				
	Económicos											

TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Administrativo Municipal(CAM)
Calle 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
actenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

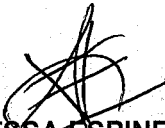


**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

IMPACTO						
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecuencia del objeto contractual.
CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

TABLA 3 – IMPACTO DE RIESGO


YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

1

2